ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 28 de Enero 2016.-

VISTOS

-Según La Constitución Política de la República;
-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
-Decreto Alcaldicio N° 14.306.- de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales N°42.351, de fecha 19.01.2016, emitido por DIDECO;
-Cuadro comparativo de ofertas de fecha 28.01.2015; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N°1.151 .-

1.- AUTORIZASE *la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor* **SOCIEDAD COMERCIAL KATANKURA LIMITADA, RUT N°** [redacted] *por servicio de implementación de barra de bebidas sin Alcohol en actividad de encuentro de DJ y VDJ, a realizarse el día 30.01.2016 en plaza de armas de Monte Patria. Solicitado por DIDECO.*

2.- ESTABLÉZCASE *que el costo de la adquisición asciende a $ 71.400 (Setenta y un mil cuatrocientos pesos).*

3.- IMPÚTESE *el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.08.011, "Servicios producción y eventos" del Presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

JCCB/BBR/MBR/dzj